



**XXVIII CONGRESO SECCIONAL
EXTRAORDINARIO**

DICTAMEN DEL TEMA 7
**“PROGRAMAS SOCIO-CULTURALES Y DE
SERVICIOS DEL S.N.T.E.”**

C. PROF. CUPERTINO ALEJO DOMINGUEZ.
**PRESIDENTE DEL XXVIII CONGRESO SECCIONAL EXTRAORDINARIO
DE LA SECCION 28 DEL S.N.T.E.**

HONORABLE CONGRESO:

A esta Comisión Dictaminadora del **Tema No. 7**, que se refiere a **“PROGRAMAS SOCIO-CULTURALES Y DE SERVICIOS DEL S.N.T.E.”**, le fueron turnadas para su estudio y dictamen, las ponencias elaboradas por las Delegaciones y Centros de Trabajo de la Sección 28 del S.N.T.E.

La Comisión Dictaminadora que suscribe inició sus actividades con la instalación de la Mesa de Trabajo respectiva, contándose con la presencia de los delegados efectivos que participaron en la elaboración de este Dictamen que se fundamenta en los siguientes:

CONSIDERANDOS:

1. QUE EL PODER ADQUISITIVO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION DEBE MEJORARSE EN FORMA CONTINUA Y SISTEMATICA A TRAVES DE LA CONSTITUCION DE PROYECTOS DE TIENDAS DE ABASTO, DEPARTAMENTALES Y DE SERVICIOS.
2. QUE SE REQUIERE BUSCAR PRECIOS A BAJO COSTO DIRECTAMENTE DE LOS FABRICANTES.
3. QUE LAS TIENDAS QUE PROVIENEN DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES NO PUEDEN COMPETIR CON LAS GRANDES CORPORACIONES, EN DONDE LA OFERTA ES COMPLETAMENTE Desequilibrada por los volúmenes tan inmensos que manejan.
4. QUE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION TENEMOS DERECHO A OBTENER PRODUCTO DE LA MAS ALTA CALIDAD Y A PRECIO RAZONABLE.
5. QUE LA INFORMACION ES LA MEJOR ESTRATEGIA PARA DAR A CONOCER LOS AVANCES LOGRADOS, ASI COMO LOS PROYECTOS QUE SE TIENEN.
6. QUE ES IMPORTANTE CONTAR CON UN ORGANO DE INFORMACION PERIODICA EFICAZ Y DE BUEN CONTENIDO.
7. QUE EL FOMENTO A LA CULTURA AYUDA A PRESERVAR NUESTROS VALORES Y CONOCER LAS COSTUMBRES DE NUESTROS ANTEPASADOS.
8. QUE LA RECREACION ES PARTE DEL DERECHO QUE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION TENEMOS PARA MANTENER UNA RELACION MAS ESTRECHA CON NUESTROS COMPAÑEROS Y NUESTRAS FAMILIAS.
9. QUE EL DEPORTE NO DEBE VERSE SOLAMENTE COMO UNA ACTIVIDAD ELITISTA, ES DECIR, QUE SOLO LO PRACTIQUEN TRABAJADORES DE LA EDUCACION QUE TENGAN LA HABILIDAD PARA HACERLO.
10. QUE LOS DESTINOS TURISTICOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES DEBEN DE ESTAR AL ALCANCE DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION.
11. QUE LA LECTURA ES LA MEJOR FORMA DE FORTALECER LA INTELLECTUALIDAD Y EL CONOCIMIENTO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION.
12. QUE UNA DE LAS FORTALEZAS MAS GRANDES QUE HEMOS CONSTRUIDO LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION ES SIN LUGAR A DUDA EL FONDO DE AYUDA SINDICAL MUTUALISTA
13. QUE EL FASM ES UN ORGANISMO AUXILIAR, DE CARÁCTER SOLIDARIO, QUE FUE CREADO POR INICIATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA

XXVIII CONGRESO SECCIONAL EXTRAORDINARIO

DICTAMEN DEL TEMA 7

“PROGRAMAS SOCIO-CULTURALES Y DE SERVICIOS DEL S.N.T.E.”

EDUCACION DE LA SECCION 28 Y SU DIRIGENCIA, CON LA FINALIDAD DE SOLVENTAR NECESIDADES ECONOMICAS QUE SE PRESENTAN EN SITUACIONES DE CONTINGENCIA PERSONAL Y FAMILIAR DE LOS ASOCIADOS.

14. QUE LOS PROGRAMAS CREADOS POR EL FASM HAN CUMPLIDO AMPLIA Y SATISFACTORIAMENTE EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION QUE PERTENECEN AL FONDO.
15. QUE EL NUMERO DE SOCIOS Y AFILIADOS HA CRECIDO AMPLIAMENTE, TRAYENDO COMO CONSECUENCIA MULTIPLES ACTIVIDADES DENTRO DEL PROCESO DE ADMINISTRACION, TALES COMO: PREVISION, PLANEACION, REALIZACION Y EVALUACION, QUE DESEMPEÑA LA ESTRUCTURA ACTUAL Y BUSCANDO EFICIENTAR Y OPTIMIZAR LA ATENCION Y LOS BENEFICIOS A LOS SOCIOS.
16. QUE HAY FORMAS Y PROCEDIMIENTOS LEGALES PARA PONER ORDEN ANTE LA SITUACION COMO LO ES MARCA Y CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA EN EL TITULO DECIMO PRIMERO EN SU ARTICULO 19 QUE HABLA DE LA CONSTITUCION Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES CIVILES.

RESOLUTIVOS:

7.1. ABASTO Y TIENDAS.

- CONTRATAR UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN MERCADOTECNIA PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE ELABORE UN PROYECTO DE TIENDAS DE ABASTO, DEPARTAMENTALES Y DE SERVICIOS QUE BENEFICIEN AL MAYOR NUMERO DE TRABAJORES DE LA EDUCACION. DICHO PROYECTO TENDRA QUE CONTEMPLAR ARTICULOS DE ALTA CALIDAD A PRECIOS COMPETITIVOS. PARA ELLO SE PUEDEN APROVECHAR LOS BIENES INMUEBLES CON QUE YA CUENTA LA SECCION 28.
- DIFUNDIR, CUANDO SE TENGA UN PROYECYO VIABLE DE TIENDA, EN TODAS LAS ESCUELAS EL BENEFICIOS DE CONSEGUIR PRODUCTOS DE CALIDAD A BAJOS COSTOS.
- DESTINAR UN FONDO DE CAJA DE AHORRO Y PRESTAMOS PARA REALIZAR COMPRAS DE ALTO VOLUMEN.
- SEGUIR IMPULSANDO LOS PRÉSTAMOS PRENDARIOS, A TRAVES DE LA CAJA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS DEL FONDO DE AYUDA SINDICAL MUTUALISTA, INCREMENTANDOLOS DE ACUERDO A LA CAPACIDAD DE PAGO DE CADA TRABAJADOR.
- FACILITAR EN LAS CIUDADES O COMUNIDADES DONDE SE TENGA LA POSIBILIDAD DE ESTRABLECER UNA TIENDA DEL SINDICATO PARA QUE LOS PRESTAMOS PRENDARIOS SE PUEDAN UTILIZAR EN OTRAS TIENDAS QUE ESTEN OPERANDO EN ESOS LUGARES, A TRAVES DE LA TIENDA DEL SINDICATO, PARA AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS BENEFICIOS.
- VER LA POSIBILIDAD DE COMPRAR ALGUNAS FRANQUICIAS PARA SER DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS Y ESTAR EN POSIBILIDADES DE INCREMENTAR GANANCIAS QUE FINANCIEN ADECUADAMENTE LOS PROYECTOS DE TIENDAS.

7.2 EDITORIAL.

- FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DE LOS TALLERES GRAFICOS DEL SINDICATO PARA QUE ESTEN POSIBILIDADES DE MAQUILAR AL MAS BAJO PRECIO UN ORGANO INFORMATIVO.

XXVIII CONGRESO SECCIONAL EXTRAORDINARIO

DICTAMEN DEL TEMA 7

“PROGRAMAS SOCIO-CULTURALES Y DE SERVICIOS DEL S.N.T.E.”

- INCREMENTAR EL TIRAJE DEL ORGANO INFORMATIVO DE LA SECCION 28 PARA QUE LLEGUE POR LO MENOS UN EJEMPLAR POR CADA ESCUELA O CENTRO DE TRABAJO.
- PROMOVER QUE EN EL ORGANO INFORMATIVO DE LA SECCION 28 PARTICIPEN LA MAYOR CANTIDAD DE COMPAÑEROS CON ARTICULOS, OPINIONES O SIMPLEMENTE INFORMACION QUE SE GENERE EN SUS DELEGACIONES.
- IMPLEMENTAR UN PAGINA WEB PARA DIFUNDIR EL ORGANO INFORMATIVO DE LA SECCION 28 APROVECHANDO LOS AVANCES TECNOLOGICOS.
- IMPLEMENTAR UNA CUOTA MINIMA DE RECUPERACION PARA QUE EL ORGANO INTERNO DE LA SECCION 28 TENGA MAYORES FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

7.3. CULTURA Y RECREACION.

- PROYECTAR A LA SOCIEDAD, A TRAVES DE UNA GIRA DE PRESENTACIONES, TODAS LAS ACTIVIDADES CULTURALES QUE SOBRESALIERON EN LOS EVENTOS CULTURALES.
- CREAR UNA CASA DE LA CULTURA MAGISTERIAL PARA FOMENTAR ENTRE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION LA VINCULACION DE LA CULTURA CON LOS PROCESOS EDUCATIVOS, ASI COMO FOMENTAR ACTIVIDADES CON JUBILADOS Y PENSIONADOS MEDIANTE TALLERES MANUALES, MUSICA, DANZA, TEATRO, ARTES PLASTICAS, ETC.
- LLEVAR A CABO TORNEOS DE PESCA Y CAMPAMENTOS DE RECREACION PARA TRABAJADORES DE EDUCACION Y SUS FAMILIARES; ES DECIR, UN PROGRAMA DE BIENESTAR INTEGRAL EN DONDE SE CONTEMPLA COMO ESTRATEGIA PRINCIPAL LA SALUD Y EL DEPORTE.
- RESCATAR LOS JUEGOS TRADICIONALES DE LAS ETNIAS PARA FOMENTAR EL RESCATE DE SUS VALORES.
- MOTIVAR A TODOS SUS PARTICIPANTES EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES CON LA ADQUISICION DE UNIFORMES Y TRAJES TRADICIONALES.
- ORGANIZAR UN PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO FISICO PARA FOMENTAR LA SALUD.
- CREAR CENTROS RECREATIVOS PARA TRABAJADORES DE LA EDUCACION EN DIFERENTES PARTES DEL ESTADO YA QUE EXISTEN ALGUNAS CIUDADES QUE NO CUENTAN CON NINGUN CENTRO RECREATIVO Y DE ESPARCIMIENTO.

7.4. TURISMO.

- CONVENIR CON LA SECRETARIA DE TURISMO VIAJES A DESTINOS TURISTICOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES.
- GESTIONAR UN TRANSPORTE DIGNO PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION.
- GESTIONAR LA CREACION DE UN PROGRAMA DE TARJETAS PARA DESCUENTOS Y OPORTUNIDADES EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE



XXVIII CONGRESO SECCIONAL EXTRAORDINARIO

DICTAMEN DEL TEMA 7

“PROGRAMAS SOCIO-CULTURALES Y DE SERVICIOS DEL S.N.T.E.”

TURISMO Y RECREACION A NIVEL ESTATAL Y EN LO POSIBLE A NIVEL NACIONAL.

7.5. PROMOCIONES ECONOMICAS.

- ELABORAR UN DIRECTORIO SOBRE LOS BENEFICIOS QUE TENEMOS A NIVEL NACIONAL SOBRE TURISMO Y CENTROS VACACIONALES.

7.6. LA BIBLIOTECA NACIONAL DE EDUCACION Y CENTRO CULTURAL DEL S.N.T.E.

- QUE SE GESTIONE ANTE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL S.N.T.E. EL ESTABLECIMIENTO DE BIBLIOTECAS EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL ESTADO.

7.7. FONDO DE AYUDA SINDICAL MUTUALISTA DE LA SECCION 28 DEL S.N.T.E.

- CONFORMAR EL FONDO DE AYUDA SINDICAL MUTUALISTA EN TRES CONSEJOS DE ADMINISTRACION, ORGANIZADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: UNO PARA CAJA DE AHORRO Y PRESTAMOS, INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO Y DOS VOCALES; OTRO PARA ESTIMULO ECONOMICO POR RETIRO Y AYUDA POR DEFUNCION E INCAPACIDAD Y OTRO MAS PARA PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL, ESTOS DOS ULTIMOS INTEGRADOS CADA UNO POR PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO Y UN VOCAL.

- INCREMENTAR LOS MONTOS DE LOS PRESTAMOS ADICIONALES DEL FONDO DE AYUDA SINDICAL MUTUALISTA.

- IMPLEMENTAR NUEVAMENTE EL PROGRAMA DE PRESTAMOS PARA COMPRA DE VEHICULOS NUEVOS. Y QUE PUDIERAN AMPLIARSE ESTE BENEFICIO PARA REDENCION DE PASIVOS DE VEHICULOS QUE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION HAYAN ADQUIRIDO A TRAVES DE INSTITUCIONES CREDITICAS O BANCARIAS.

- INCREMENTAR EL NUMERO DE ESTIMULOS ECONOMICOS PARA ESTUDIO DE HIJOS DE SOCIOS DEL FASM, INCLUYENDO TAMBIEN A LOS ESTUDIANTES INSCRITOS EN ESCUELAS PARTICULARES.

- REVISAR DE ACUERDO A UN ESTUDIO ESPECIALIZADO, DISMINUIR LOS INTERESES POR PRESTAMOS ORDINARIOS.

- QUE CADA SEIS MESES SE RINDA UN INFORME DETALLADO DEL ESTADO QUE GUARDA EL FONDO DE ASISTENCIA SOCIAL Y CONTINGENCIA INTEGRADO POR UN PORCENTAJE DE LOS REMANENTES DE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS, Y DE IGUAL MANERA SE INFORME DEL ACUMULADO EN LA PRIMA DE GARANTIA.

- QUE SE RATIFIQUEN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA SEGUNDA Y TERCERA ASAMBLEAS ESTATALES DEL FASM CON LA ESTRUCTURA SINDICAL.

- QUE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS ASAMBLEAS ESTATALES DEL FASM EMPIECEN A OPERAR CON EL ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DEL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL, SIEMPRE Y CUANDO ESTEN SUSTENTADAS EN ESTUDIOS ACTUARIALES Y POSTERIORMENTE SEAN RATIFICADA EN EL PRIMER PLENO O CONGRESO SECCIONAL QUE SE REALICE.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN 28 SONORA

XXVIII CONGRESO SECCIONAL EXTRAORDINARIO

DICTAMEN DEL TEMA 7

“PROGRAMAS SOCIO-CULTURALES Y DE SERVICIOS DEL S.N.T.E.”

- LA CREACION DE NUEVOS PROGRAMAS Y/O EL INCREMENTO DE LOS BENEFICIOS QUE OFRECE EL FASM, DEBERAN SER SUSTENTADOS EN ESTUDIOS ACTUARIALES.
- QUE SE REALICE UNA INVESTIGACION SERIA CON ESPECIALISTAS EN LA MATERIA PARA VER LAS VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LA CONSTITUCION DEL FASM EN UNA ASOCIACION CIVIL Y SE INFORME DEL RESULTADO DE DICHA INVESTIGACION.
- QUE SE BUSQUE LA POSIBILIDAD DEL REEINGRESO A CAJA DE AHORRO A LOS COMPAÑEROS QUE POR ALGUN MOTIVO SE HAYAN RETIRADO.
- QUE AL JUBILARSE SE DE LA OPORTUNIDAD DE RETIRAR UN PORCENTAJE DE SU AHORRO CON FINALIDAD DE SEGUIR PERTENECIENDO A LA CAJA DE AHORRO.
- QUE SE FORME UN FIDEICOMISO CON FONDOS DEL FASM PARA APOYAR A LOS COMPAÑEROS QUE PADECEN ALGUNA ENFERMEDAD COMO CANCER, LEUCEMIA O SIDA, Y QUE NO SE OTORQUE EN CALIDAD DE PRESTAMO SI NO DE UN BENEFICIO QUE SOLVENTE LOS TRATAMIENTOS DURANTE SU ENFERMEDAD.

DADO EN EL AUDITORIO CIVICO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO, SONORA UBICADO EN BLVD. BENITO JUAREZ, DECLARADO RECINTO OFICIAL DEL **XXVIII CONGRESO SECCIONAL EXTRAORDINARIO** DE LA SECCIÓN 28 DEL SNTE., A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

**FRATERNALMENTE
“POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”**

**POR LA COMISION DICTAMINADORA DEL TEMA VIII
“PROGRAMAS SOCIOCULTURALES Y DE SERVICIOS DEL S.N.T.E.”**

PRESIDENTE

**PROFR. LAURA AGUILAR RENDON
D-I-162 NOGALES**

SECRETARIO

VOCAL

**PROFR. ENRIQUE VALENZUELA LARA
D-II-99 NAVOJOA**

**PROFR. MIGUEL ANGEL LUNA COTA
D-II-4 CANANEA**